

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nº01		PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE		DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
CODIGO		LLK-PI-A
CATEGORIA REQUERIDA		P-I
CARGO REQUERIDO		SUPERVISOR DE OBRA I
OBJETO DE CONTRATACION		Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
REQUISITOS MINIMOS		
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional en Ingeniería Civil</li> <li>• Colegiado, habilitado.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 07 años.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	03 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.	
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.	
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado.</li> <li>• Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE</li> <li>• Conocimiento del Sistema de Administración Pública</li> <li>• Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Manejo de Software S10.</li> <li>• Manejo de AutoCAD o similares.</li> </ul>	
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>	
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el proceso de ejecución de la obra: “Mejoramiento Carretera en los Distritos de Langui, Layo y Kunturkanqui de la Provincia de Canas, Departamento de Cusco”, en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR, “Normas y procedimientos para la ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Administración Directa), Directivas Regionales y Normas vigentes.</li> <li>• Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias.</li> <li>• Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el periodo de ejecución de obra.</li> <li>• Las demás que le asigne el Inmediato Superior.</li> </ul>	
CONDICIONES		DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	Sujeto a previsión presupuestal 2026, “Mejoramiento Carretera en los Distritos de Langui, Layo y Kunturkanqui de la Provincia de Canas, Departamento de Cusco”	
LUgar DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – campamento de obra	
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses, renovables	
REMUNERACION MENSUAL	S/.5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<b>Nº 02</b> <b>PERFIL DE PUESTO</b>	
<b>AREA SOLICITANTE</b>	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
<b>CODIGO</b>	HZ-PIII-B
<b>CATEGORIA REQUERIDA</b>	P-III
<b>CARGO REQUERIDO</b>	SUPERVISOR DE OBRA II
<b>OBJETO DE CONTRATACION</b>	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional en Ingeniería Civil</li> <li>• Colegiado, habilitado.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
<b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA</b>	02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.
<b>ESPECIALIZACION</b>	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado.</li> <li>• Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE</li> <li>• Conocimiento del Sistema de Administración Pública</li> <li>• Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Manejo de Software S10.</li> <li>• Manejo de AutoCAD o similares.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la vía Vecinal CU – tramo CCPS Huarocondo y Zurite, en los Distritos de Huarocondo y Zurite de la Provincia de Anta, Departamento de Cusco", en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR, "Normas y procedimientos para la ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Administración Directa), Directivas Regionales y Normas vigentes.</li> <li>• Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias.</li> <li>• Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el período de ejecución de obra.</li> <li>• Las demás que le asigne el Inmediato Superior.</li> </ul>
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>REGIMEN LABORAL</b>	Decreto Legislativo N°728.
<b>SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META</b>	Sujeto a previsión presupuestal 2026 - Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la vía Vecinal CU – Tramo CCPS Huarocondo y Zurite, en los Distritos de Huarocondo y Zurite de la Provincia de Anta, Departamento de Cusco
<b>LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Presencial – EN OBRA
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	A partir de la contratación por 3 meses, renovables
<b>REMUNERACION MENSUAL</b>	S/.4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<b>Nº 03</b> <b>PERFIL DE PUESTO</b>	
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
<b>CATEGORÍA REQUERIDA</b>	PI
<b>CÓDIGO DE CARGO</b>	LLK-PI-C
<b>CARGO REQUERIDO</b>	RESIDENTE DE OBRA I – LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	Se requiere contratar un profesional ingeniero civil para garantizar la ejecución, seguimiento y control de la buena ejecución técnica y financiera de la inversión.
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel educativo: Universitaria completa.</li> <li>Grado/situación académica: Titulado en la carrera de Ingeniería Civil. Colegiado y habilitado.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general: Igual o mayor a cinco (05) años.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres (03) años de experiencia en la especialidad (residencia de obra/supervisión de obra) en el sector público y/o privado.</li> </ul>
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de especialización en gestión pública.</li> <li>Cursos de capacitación especializada en el área.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en la Ley de Contrataciones con el Estado y gestión de contratos.</li> <li>Conocimiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones INVIERTE.PE</li> <li>Conocimiento de la normativa vigente y reglamentos para la ejecución de las inversiones.</li> <li>Conocimiento del Sistema de Administración Pública y en la gestión de proyectos.</li> <li>Manejo de Software AutoCAD, CIVIL 3D, S10 o similares y otros.</li> <li>Conocimientos en metodología BIM y de ofimática a nivel intermedio.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilizarse técnico-administrativamente por la obra, cautelando el uso eficiente de la mano de obra, maquinaria, equipos y materiales, sin destinarlos a un fin distinto.</li> <li>Cumplir las metas físicas y financieras, así como las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el expediente técnico.</li> <li>Abrir y registrar diariamente en el Cuaderno de Obra las incidencias de importancia, consultas, propuestas, avances físicos/financieros y uso de materiales, mano de obra y equipos.</li> <li>Elaborar y formular los informes mensuales físico-financieros de avance de obra, incluyendo la información requerida para el registro en los sistemas INVIERTE.PE, INFOBRAS.</li> <li>Elaborar los requerimientos de bienes y servicios (incluyendo especificaciones técnicas y TDR) necesarios para el abastecimiento oportuno de materiales y equipos.</li> <li>Dar la conformidad y recepción de los bienes y servicios contratados, verificando la adecuada calidad de los materiales y herramientas utilizados en la ejecución.</li> <li>Realizar la solicitud y posterior rendición de los habilitos de fondos directos, y administrar los fondos de caja chica, presentando las rendiciones oportunamente.</li> <li>Verificar y controlar la maquinaria y el equipo asignado a la obra, asegurando su uso eficiente y cumpliendo con el cronograma de ejecución y gasto.</li> <li>Elaborar y formular los informes situacionales, informes de corte, de compatibilidad e informes finales, así como cualquier informe especial requerido por el tipo de obra.</li> <li>Mantener actualizado el Cronograma de ejecución y el Cronograma de adquisiciones, y actualizar los formatos 8A, 8B y 8C por cada modificación aprobada.</li> <li>Presentar en forma oportuna el tareo de personal para el proceso de las planillas remunerativas y validar los registros de utilización de mano de obra y equipos.</li> <li>Emitir un Informe de compatibilidad entre el expediente técnico y el terreno conjuntamente con el Inspector/Supervisor General, previo al inicio de la ejecución física.</li> <li>Otras funciones señaladas en la Directiva vigente aplicable y otras delegadas por el Subdirector de Infraestructura Vial, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</li> </ul>
<b>DETALLE</b>	
<b>RÉGIMEN LABORAL</b>	Decreto Legislativo N° 728.
<b>SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META</b>	Sujeto a previsión presupuestal 2026 – “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Presencial – en la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	A partir de su contrato por un periodo de 03 meses, renovables
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/. 5,500.00 (cinco mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.  
Mgt. CPC Jorge M.  
Florin Romano  
RESPONSABLE  
CPESCO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nº 04 <b>PERFIL DE PUESTO</b>	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII
CÓDIGO DE CARGO	HZ-PIII-D
CARGO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA II – HUAROCONDO ZURITE
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contratar un profesional ingeniero civil para garantizar la ejecución, seguimiento y control de la buena ejecución técnica y financiera de la inversión.
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel educativo: Universitaria completa.</li> <li>Grado/situación académica: Titulado en la carrera de Ingeniería Civil. Colegiado y habilitado.</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general: Igual o mayor a cuatro (04) años.</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos (02) años de experiencia en la especialidad (residencia de obra/supervisión de obra) en el sector público y/o privado.</li> </ul>
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de especialización en gestión pública.</li> <li>Cursos de capacitación especializada en el área.</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en la Ley de Contrataciones con el Estado y gestión de contratos.</li> <li>Conocimiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones INVIERTE.PE</li> <li>Conocimiento de la normativa vigente y reglamentos para la ejecución de las inversiones.</li> <li>Conocimiento del Sistema de Administración Pública y en la gestión de proyectos.</li> <li>Manejo de Software AutoCAD, CIVIL 3D, S10 o similares y otros.</li> <li>Conocimientos en metodología BIM y de ofimática a nivel intermedio.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilizarse técnico-administrativamente por la obra, cautelando el uso eficiente de la mano de obra, maquinaria, equipos y materiales, sin destinarlos a un fin distinto.</li> <li>Cumplir las metas físicas y financieras, así como las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el expediente técnico.</li> <li>Abrir y registrar diariamente en el Cuaderno de Obra las incidencias de importancia, consultas, propuestas, avances físicos/financieros y uso de materiales, mano de obra y equipos.</li> <li>Elaborar y formular los informes mensuales físico-financieros de avance de obra, incluyendo la información requerida para el registro en los sistemas INVIERTE.PE, INFOBRAS.</li> <li>Elaborar los requerimientos de bienes y servicios (incluyendo especificaciones técnicas y TDR) necesarios para el abastecimiento oportuno de materiales y equipos.</li> <li>Dar la conformidad y recepción de los bienes y servicios contratados, verificando la adecuada calidad de los materiales y herramientas utilizados en la ejecución.</li> <li>Realizar la solicitud y posterior rendición de los habilitos de fondos directos, y administrar los fondos de caja chica, presentando las rendiciones oportunamente.</li> <li>Verificar y controlar la maquinaria y el equipo asignado a la obra, asegurando su uso eficiente y cumpliendo con el cronograma de ejecución y gasto.</li> <li>Elaborar y formular los informes situacionales, informes de corte, de compatibilidad e informes finales, así como cualquier informe especial requerido por el tipo de obra.</li> <li>Mantener actualizado el Cronograma de ejecución y el Cronograma de adquisiciones, y actualizar los formatos 8A, 8B y 8C por cada modificación aprobada.</li> <li>Presentar en forma oportuna el tareo de personal para el proceso de las planillas remunerativas y validar los registros de utilización de mano de obra y equipos.</li> <li>Emisión un Informe de compatibilidad entre el expediente técnico y el terreno conjuntamente con el Inspector/Supervisor General, previo al inicio de la ejecución física.</li> <li>Otras funciones señaladas en la Directiva vigente aplicable y otras delegadas por el Subdirector de Infraestructura Vial, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</li> </ul>
<b>DETALLE</b>	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	Sujeto a previsión presupuestal 2026 – “ MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPSS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – en la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de su contrato por un periodo de 03 meses, renovables
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 4,800.00 (cuatro mil ochientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

